

Entrará Gran Bretaña

en el Mercado

Común Europeo?

Por Manuel SANCHEZ LUGO

EN fecha muy reciente, el 31 de julio pasado, Harold Macmillan, Primer Ministro de Gran Bretaña, sometió ante la Cámara de los Comunes la decisión de su gobierno de iniciar negociaciones para incorporar de lleno al país a la poderosa Comunidad Económica Europea (en adelante CEE), formada por Alemania Occidental, Francia, Italia y los tres miembros del Benelux. Con esta resolución, cuyas posibilidades de éxito dependen de una serie de condiciones y factores, culmina una de las etapas más difíciles a que ha tenido que enfrentarse cualquier gobierno inglés, y se evidencia un cambio fundamental en la posición internacional del Reino Unido.

Esta decisión del gobierno inglés, considerada por muchos como la más trascendental de los últimos tiempos, recibió en general una acogida favorable, si bien no faltaron sectores que expresaron abiertamente su desconfianza e insatisfacción. En el propio Reino Unido varios portavoces de las actividades industriales, comerciales y agrícolas manifestaron su apoyo decidido a la medida gubernamental, pero se insistió en que deberían salvaguardarse los intereses básicos de los agricultores británicos. En el Parlamento la reacción fue semejante, y salvo algunos miembros que atacaron severamente la medida, la gran mayoría concedió su autorización para que se iniciaran las negociaciones. En los países que integran la Comunidad Británica de Naciones la decisión tuvo una acogida más tibia y, en particular en Canadá, Australia y Nueva Zelandia, desató señales francas de desaliento. Por otra parte, los países de Europa Occidental, no asociados a la CEE, también respondieron favorablemente, si bien las naciones neutrales manifestaron algunas reservas importantes. En EUA preocupados por el poderío creciente del grupo de

economía de planificación central, la noticia provocó optimismo y empezó a vislumbrarse la existencia de un bloque económico y político, de magnitud comparable a la Unión Soviética o a los mismos EUA. En las distintas capitales de la CEE, por último, y muy especialmente en La Haya y Bonn, la decisión fue recibida con entusiasmo y se expresaron votos sinceros por una culminación exitosa de las difíciles negociaciones que se avecinaban.

★ ★ ★ ★

El camino que tuvo que recorrer el Reino Unido para llegar a esta resolución fue largo y accidentado. Sus orígenes más remotos se remontan a julio de 1955, cuando los seis países integrantes de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (que son, de hecho, los mismos que actualmente forman la CEE) acordaron en Messina tomar las medidas necesarias para establecer un mercado común que estrechara sus vínculos económicos. Inglaterra y algunos otros países europeos fueron invitados a participar, en una primera etapa, como observadores, pero el proyecto se consideró demasiado ambicioso para tomarse en cuenta. Sin embargo, las negociaciones para el establecimiento del mercado común progresaron, y en marzo de 1957 sobrevino la firma del Tratado de Roma del cual emanó la Comunidad Económica Europea.

Para estas fechas los demás países europeos y, en particular la Organización Europea de Cooperación Económica

(OECE), empezaron a vislumbrar los efectos negativos que en la economía europea generaría el establecimiento de un mercado común formado por sólo seis de los diecinueve países europeos. Súbitamente surgió el apremio de prevenir los descalabros que se avecinaban y, a tal efecto, en octubre de 1957 la OECE nombró un comité presidido por Reginal Maudling, alto funcionario de la Tesorería británica, para llevar a cabo negociaciones tendientes a la estructuración de una zona de libre comercio que abarcara a todos los países Europeos. Después de doce meses de labor intensa, estas negociaciones fracasaron en forma rotunda, principalmente a causa de las diferencias de objetivos de los miembros de la CEE, por un lado, y de los demás países europeos, por el otro. Aquéllos luchaban por una Europa integrada, tanto económica como políticamente; éstos, en cambio, pretendían finalidades mucho más estrechas: liberalizar el comercio intraeuropeo. No es de extrañar, entonces, que los integrantes de la CEE rechazaran el proyecto de zona de libre comercio y se aferraran a la idea de una unión económica más radical y vigorosa.¹

El fracaso de las negociaciones para llegar a una solución en escala europea, determinó que el 1.º de enero de 1959 los miembros de la CEE, de acuerdo con el itinerario del Tratado de Roma, efectuaran la primera liberalización comercial recíproca. Esto acicateó a varios de los otros países europeos y en cuestión de pocos meses Inglaterra, Suecia, Suiza, Noruega, Dinamarca, Austria y Portugal, decidieron establecer una zona de libre comercio, cuyos lineamientos fundamentales fueron en realidad muy semejantes a los del proyecto presentado poco antes a los países de la CEE. El acuerdo final fue aprobado formalmente en Estocolmo el 20 de noviembre de 1959 y ratificado, pocos meses después por los parlamentos respectivos.² Según lo estipulado, el 1.º de julio de 1960 se aplicó la primera reducción arancelaria, cuya magnitud fue de 20% para igualar las reducciones previas de la CEE.

La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que emanó del Tratado de Estocolmo era, en especial para Gran Bretaña, una respuesta muy débil al Mercado Común Europeo. Los miembros de la CEE forman una entidad natural, una unidad económica situada en los alrededores del Rin, en tanto que los participantes de la AELC se encuentran geográficamente dispersos y desarticulados. Por otra parte, la potencialidad económica de los siete miembros de la AELC es muy inferior a la de la CEE: los países del Mercado Común europeo casi duplican la población combinada de los siete miembros de la zona de libre comercio (171 millones de habitantes contra 89 millones) y el producto total de estos últimos apenas representa alrededor del 60% del registrado por los miembros de la CEE. Es cierto que el producto por habitante es poco más de 20% superior en la AELC, pero esta diferencia ha tendido a comprimirse en los últimos dos años; así la producción total de la AELC creció apenas 3% anual en el decenio pasado, mientras que la de la CEE aumentó a una tasa acumulativa de casi 5.5%. El comercio exterior, aun cuando desempeña un papel más importante en la economía de los siete,³ es mayor y más dinámico en el Mercado Común Europeo. En 1960 el comercio exterior de la AELC representó alrededor del 70% del total de la CEE y entre 1955 y 1960 aquél apenas aumentó 30%, mientras que la suma de exportaciones e importaciones de los Seis subió casi 60%. Además, con la excepción de Dinamarca y Noruega, cada uno de los miembros de la AELC tiene un comercio más intenso con la CEE que con el resto de sus socios comerciales. En 1960, Inglaterra, por ejemplo, colocó el 15% de sus exportaciones en el Mercado Común Europeo y sólo 11% entre sus asociados; además, en fechas recientes las ventas británicas a la CEE han aumentado más rápidamente que las exportaciones a la AELC, si bien la discrepancia se redujo considerablemente el año pasado.

★ ★ ★ ★

En realidad el mercado potencial que la Asociación Europea de Libre Comercio ofrece al Reino Unido no es, en ge-

¹ Véase Miriam Camps, *The Free Trade Area Negotiations*, Center of International Studies, Princeton University, Princeton, 1959.

² Véase Manuel Sánchez Lugo, "Problemas de Integración Económica Europea", *Comercio Exterior*, septiembre de 1959, pp. 526-529.

³ En 1960 el comercio exterior representó el 33.8% del producto de la CEE y el 41.7% de la producción de la AELC.

neral, muy impresionante. De los 89 millones de habitantes con que cuenta el grupo, poco más de 52 millones son ingleses; el producto combinado de los otros seis miembros llegó a 38,145 millones de dólares⁴ en 1960, o sea apenas el 52.4% del producto inglés. Es decir, en tanto que Gran Bretaña constituye un mercado de perspectivas amplias para los otros miembros de la AELC, éstos no ofrecen a los productores ingleses mercados de magnitud apreciable. Debido a ello, en el primer año de operación de la AELC, Inglaterra amplió considerablemente su déficit comercial con los otros miembros

Sin embargo, el Reino Unido necesita imperiosamente intensificar sus exportaciones para remediar su ya tradicional inestabilidad. Desde la devaluación de la libra esterlina en 1948, el país ha registrado varias crisis de balanza de pagos una en el período 1951-1952, otra a fines de 1955 y principio de 1956, una más en los mismos períodos de 1956 y 1952, y finalmente la crisis actual, que se inició desde mediados de 1960. Al parecer, la economía inglesa tiene dos defectos básicos que en buena medida explican la recurrencia de las crisis. En primer lugar, los aumentos continuos de salarios, que frecuentemente han superado los incrementos de la productividad. En segundo lugar, y en parte como consecuencia de lo anterior, la falta de una respuesta adecuada de la industria británica a la competencia internacional, que se ha traducido en una disminución apreciable de la participación inglesa en el comercio mundial.

La debilidad del crecimiento de las exportaciones y el exceso de la demanda interna usualmente inciden sobre los niveles de importación y de producción interna, con lo cual se amplían los déficit en cuenta corriente y surgen presiones inflacionarias. En 1960, por ejemplo, el déficit en cuenta corriente, pese a un aumento de 6% de las exportaciones, llegó a 963 millones de dólares, en comparación con un saldo favorable de 143 millones en 1959; y los precios, por su parte subieron 3%. El desequilibrio en cuenta corriente y las presiones inflacionarias pudieron ser mayores, pero desde abrió el gobierno implantó restricciones crediticias destinadas a desalentar la demanda interna. Debido a ello las compras de bienes de consumo duradero descendieron y ante el crecimiento tan débil de la demanda externa, la producción industrial sufrió un estancamiento. Sin embargo, los niveles de ocupación siguieron aumentando y si se recuerda que en 1960 los sindicatos consiguieron una elevación general de salarios, es fácil apreciar los descensos de productividad.

Esta situación se complicó considerablemente en los primeros meses de 1961. El año anterior el déficit de balanza de pagos se había mantenido a niveles conservadores, debido al ingreso persistente de capitales a corto plazo. En estos últimos meses, en parte a causa de las reducciones de la tasa de redescuento del Banco de Inglaterra y en parte debido a los temores de una nueva devaluación de la libra, se presentó una salida considerable de capitales a corto plazo y una reducción marcada de las reservas cambiarias de Gran Bretaña. La gravedad de la situación —estancamiento económico en el interior y desequilibrio en las transacciones internacionales— agudizó la preocupación gubernamental y se empezó a estudiar seriamente la posibilidad de introducir reformas radicales al sistema. Las medidas que se pretendía aplicar se dividieron en de corto y de largo plazo, a fin de procurar aliviar la situación prevaleciente e introducir alientos para una recuperación general de la economía británica en los próximos años. Entre estas últimas destacó muy especialmente el fomento de las exportaciones, el cual permitiría corregir el principal defecto estructural de la economía. No obstante, el mediano y a largo plazo no eran muy brillantes las perspectivas de aumentar en forma considerable las exportaciones. La fuerte competencia por el mercado norteamericano y su escaso dinamismo hacían poco probable que las exportaciones británicas pudieran crecer en forma apreciable. Los países de la Comunidad Británica de Naciones tampoco ofrecían un panorama muy favorable, en particular a causa de decaimiento del comercio mundial de materias primas y de la política de protección a la industrialización nacional. Quedaba, pues, el mercado europeo como la única solución posible, pero este mercado estaba dividido en dos grupos en cierto modo antagónicos, lo que a largo plazo limitaría severamente las posibilidades británicas de incrementar sus exportaciones. El gobierno inglés ya había hecho algunos esfuerzos por evitar esta división, pero aparentemente era

⁴ Estimado parcialmente. El dato se refiere al equivalente en dólares sin hacer ningún ajuste.

cesario intensificarlos. Poco a poco se empezó a considerar la posibilidad de incorporar al Reino Unido como miembro de la Comunidad Económica Europea y se pensó que ello contribuiría a solucionar el problema de la división económica europea y del estancamiento británico, serviría para fortalecer políticamente a Inglaterra. En fechas recientes los estadistas británicos han mostrado preocupación porque llegara a disminuir la influencia internacional de Gran Bretaña, como consecuencia del poderío creciente del Mercado Común Europeo. En el mundo occidental, Inglaterra quedaría relegada a un segundo plano y de persistir sus dificultades de balanza de pagos, se vería incluso obligada a reducir drásticamente sus gastos de defensa en el exterior y su ayuda económica a los países subdesarrollados. Cualquiera de estas medidas afectaría seriamente su posición en el concierto de naciones occidentales.

★ ★ ★ ★

La decisión de los seis países de la CEE para acelerar su programa de integración y el hecho de que el 1.º de enero de 1961 entraron en vigor nuevas reducciones de los aranceles internos para los productos agrícolas e industriales y de que empezaron a darse los primeros pasos hacia el establecimiento de un arancel común, convencieron al gobierno inglés de la necesidad de apresurar su incorporación. Sin embargo, se decidió tomar antes algunas medidas de sondeo. El 8 de febrero, en una reunión de la Unión Europea Occidental, en la que participan los seis países de la CEE y el Reino Unido, el portavoz del gobierno británico anunció que su país estaba dispuesto a aceptar, bajo ciertas condiciones, un arancel común para los productos industriales de Inglaterra y la CEE, así como a renunciar a la preferencia de que gozan sus productos en los mercados de la Comunidad Británica, como parte de un acuerdo general que determinara su asociación al Mercado Común Europeo. Esta resolución, que ya denotaba un cambio fundamental de la posición británica, fue acogida con tibieza en las capitales de la CEE, en particular porque excluía el espinoso problema de los productos agrícolas y porque no introducía modificación alguna al régimen de importación de mercancías procedentes de la Comunidad Británica.

Este nuevo descalabro no desalentó esta vez a las autoridades inglesas y en privado siguieron manteniendo conversaciones con los miembros de la CEE. Por otra parte, la prensa financiera inglesa y una buena parte de la opinión pública presionaron con más insistencia para que se acelerara la decisión de incorporarse a la CEE. La poderosa Federación Británica de Industrias, después de una encuesta nacional, declaró que favorecía el ingreso al Mercado Común Europeo. En los círculos financieros el apoyo era casi generalizado y lo mismo sucedía en la mayoría de los sectores comerciales. En parte debido a esta presión, el gobierno decidió entonces tomar las medidas finales, antes de solicitar formalmente su incorporación a la CEE. A fin de pulsar la opinión que al respecto prevalecía en los distintos países de la Comunidad Británica, en el mes de junio se encomendó a tres de los ministros más hábiles del gabinete que consultaran el problema con los diversos jefes de gobierno. Por esas mismas fechas, y con motivo de una reunión de los miembros de la AELC, se planteó el mismo problema a los socios comerciales de la Gran Bretaña. Antes de eso ya el Primer Ministro inglés había examinado con el Presidente norteamericano las ventajas y las desventajas de una posible unión con la CEE, al parecer con resultados muy positivos.

Las pláticas con los miembros de la AELC y con los países de la Comunidad Británica no acusaron, por su parte, un saldo tan favorable. En especial, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y los países neutrales de Europa Occidental manifestaron serias reservas, e incluso, se pensó que ello disuadiría a Gran Bretaña de sus intenciones. Sin embargo, ante la gravedad de la situación económica interna³ y con la espe-

³ En los primeros siete meses de 1961 se agudizó considerablemente la incipiente crisis de balanza de pagos que ya se había empezado a advertir en 1960. El déficit en cuenta corriente se amplió y, sobre todo, se registró una fuerte salida de capitales a corto plazo. La situación pudo haber sido más alarmante, pero varios de los bancos centrales europeos más importantes decidieron acudir en auxilio del Reino Unido y, a tal efecto, depositaron volúmenes considerables de divisas en el Banco de Inglaterra.

ranza de lograr acuerdos satisfactorios con la CEE para salvaguardar los intereses de los países afectados, el gobierno sometió un programa de reformas económicas, en el que destacó la decisión de iniciar negociaciones con los países de la CEE. En realidad, la posible unión con Europa continental es una de las pocas medidas de largo plazo del programa. El resto está encaminado a corregir la situación de corto plazo, a través de restringir la demanda interna y alentar el ingreso de capitales a corto plazo del exterior. La implantación de esta política deflacionista comprende las resoluciones siguientes: en primer lugar, un aumento general de 10% de los impuestos de ventas y de importación; en segundo, una elevación de 5 a 7% de la tasa de redescuento del Banco de Inglaterra; en tercero, incrementos aún no determinados de los encajes bancarios; y en cuarto, una limitación drástica de los aumentos de salarios y sueldos. Además, se insinuó que se consideraría la posibilidad de restringir los niveles del gasto público y se manifestó que se solicitaría una línea de crédito del Fondo Monetario Internacional, con base en los derechos de giro de 2,500 millones de dólares. Pocos días después se informó que las autoridades del Fondo habían concedido a Gran Bretaña una línea de disponibilidad inmediata de 2,000 millones de dólares.

★ ★ ★ ★

La decisión británica de iniciar negociaciones formales con la CEE todavía está, de hecho, muy lejos de garantizar el ingreso del Reino Unido al Mercado Común Europeo. El propio Primer Ministro, al hacer su anuncio ante la Cámara, advirtió enfáticamente que las negociaciones serían difíciles y no excluyó la posibilidad de que pudieran fracasar. En realidad la posible incorporación de Gran Bretaña a la CEE está tan plagada de obstáculos y problemas que, a menos que exista una gran comprensión y flexibilidad de las partes negociantes, este nuevo intento de acercamiento europeo puede traducirse en un fracaso de graves consecuencias. La agricultura, los intereses de la Comunidad Británica de Naciones, la Asociación Europea de Libre Comercio y las características supranacionales del Tratado de Roma son apenas algunos de los puntos, si bien quizá los más importantes, que deberán definirse en las negociaciones que se avecinan. Un desacuerdo fundamental en cualquiera de ellos podría echar por tierra todo el proyecto.

De los cuatro grandes problemas que se han mencionado, es indudable que el que se refiere al matiz supranacional del Tratado de Roma es el más fácil de superar. Cuando el Primer Ministro hizo su declaración ante el Parlamento, se le preguntó si el gobierno procuraría introducir una modificación del Tratado para evitar cualquier pérdida significativa de soberanía. Esta pregunta es reflejo de una preocupación básica por mantener la tradición institucional y política que ha caracterizado a la Gran Bretaña; incluso en el debate parlamentario que siguió al anuncio del Primer Ministro Mcmillan se insistió en que "el pueblo inglés no se encuentra preparado para aceptar las implicaciones políticas del Tratado de Roma". Sin embargo, cuando menos en este aspecto Inglaterra contará con el apoyo decidido de Francia. Desde hace algunos meses el General de Gaulle ha insistido en que la futura integración política de Europa debería revestir la forma de una confederación, "una Europe des patriots", y no de una federación. Esta solución sería mucho más aceptable para los británicos y no entrañaría modificaciones radicales del sistema prevaleciente.

El problema de los países de la AELC es un poco más complicado. El Tratado de Estocolmo se firmó por representantes de aquellas naciones que no estaban dispuestas a aceptar las radicales consecuencias políticas y económicas del Tratado de Roma. Austria, Suiza y Suecia, países neutrales —dos de ellos por tradición— difícilmente podían unirse a un bloque que tenía ambiciosas finalidades políticas. Noruega, Dinamarca y Portugal, amén de que tenían estrechos vínculos económicos con los otros seis, no estaban dispuestos a

aceptar la política proteccionista comercial que derivaría de la implantación de un arancel externo común. Debido a ello, la solicitud británica de ingreso a la CEE despertó serias preocupaciones, particularmente en los países neutrales. Pese a ello, Dinamarca, Noruega y es probable que pronto Portugal, ante el peligro de perder sus clientes principales, decidieron casi de inmediato también presentar sus solicitudes de incorporación a la CEE. Los otros tres países, temerosos de perder su posición neutral, optaron por abstenerse de la esperanza de lograr un acuerdo posterior que salvaguarde sus intereses fundamentales. De acuerdo con el Tratado de Roma, estos últimos están en posibilidad de solicitar, ya no su ingreso como miembros titulares, sino su asociación sobre bases más tenues. Las obligaciones y los derechos que emanarían de esta asociación todavía no están definidos, y ello será uno de los temas principales de las futuras negociaciones con los representantes de la CEE.

El problema de la protección al agricultor inglés y el que plantea la salvaguarda de los intereses de los países de la Comunidad Británica, constituyen sin duda alguna los escollos principales al ingreso del Reino Unido a la CEE. No obstante, existe la impresión de que en ambos casos se han exagerado las dificultades existentes. La agricultura inglesa, lejos de ser técnica o económicamente ineficiente, disfruta de niveles de productividad mucho más elevados que sus competidores potenciales en Europa —con excepción de la holandesa y la danesa. En Inglaterra alrededor de la mitad de las granjas tienen una extensión mayor de 20 hectáreas, en tanto que en Alemania, Italia y Bélgica cuando menos el 70% de las granjas apenas llegan a 10 hectáreas. Además, en fechas recientes ha habido una intensa mecanización agrícola, como lo demuestra el hecho de que en el último decenio cerca de la cuarta parte de la mano de obra agrícola fue absorbida por otras ocupaciones.

En parte debido a su eficiencia y en parte a causa de una política decidida de subsidios, el agricultor inglés casi se encuentra en igualdad de condiciones respecto al trabajador industrial. Sin embargo, si el Reino Unido llegara a formar parte de la CEE, su sistema de apoyo agrícola tendría que transformarse conforme a lo dispuesto en el Tratado de Roma y se tendría que utilizar, en lugar de subsidios, los aranceles de importación y otros medios similares. Esto significaría que la carga de mantener el ingreso agrícola pasaría del contribuyente al consumidor, lo que permitiría una reducción anual de los impuestos directos que llegaría a más de 250 millones de libras. Es indudable que, siempre y cuando los aumentos de precios agrícolas no sean muy elevados, un cambio de sistema de esta naturaleza no representa un sacrificio exagerado, si con ello se logra intensificar la unidad económica y política europea.

Por otra parte, las consecuencias de exponer al agricultor británico a la competencia europea no serían en modo alguno adversas. De acuerdo con los niveles actuales de precios en Europa continental, el agricultor inglés mejoraría en lo que respecta al ganado, al trigo, a la avena y a la carne de cerdo. Habría, en cambio, algunos descensos en lo que toca a los huevos; a las papas y a los productos hortícolas, pero probablemente estas bajas serían inferiores a los aumentos señalados.

En realidad, el problema agrícola fundamental se relaciona con los agricultores de la Comunidad Británica, y no con los ingleses. La sustitución de los subsidios por los aranceles y la posible discriminación en favor de los países de la CEE, constituiría un golpe serio a la agricultura de Nueva Zelanda, Australia y Canadá. De hecho, la agricultura neozelandesa resultaría la más afectada. Nueva Zelanda coloca en el mercado inglés aproximadamente las dos terceras partes de sus exportaciones, formadas en su casi totalidad de productos agrícolas. En 1960, el país vendió a Gran Bretaña el 89% de su producción de mantequilla, el 94% de su producción de queso y el 94% de su producción de ternera y de certero. En las pláticas recientes con el gobierno neozelandés, el enviado británico aseguró que el Reino Unido no aceptaría ingresar a la CEE, a menos que se llegara a un acuerdo satisfactorio para proteger los intereses de Nueva Zelanda, pero en los círculos oficiales de este país existe escepticismo y desconfianza.

En el caso de Australia y Canadá la situación es menos grave, aun cuando ambos gobiernos expresaron su descontento con mucha más vehemencia que el gobierno neozelandés. Es probable, por un lado, que las ventas de trigo y productos

lácteos de Australia disminuyan en cierta medida; pero, por otro lado, es también probable que las exportaciones de minerales, carne y lana compensen los descensos. E lo que toca a Canadá, todo parece indicar que sus exportaciones de maquinaria y productos químicos tendrían que disminuir a corto plazo, pero se producirían algunos aumentos de las ventas de minerales, trigo de alta calidad y salmón. Aun cuando las consideraciones económicas desempeñan un papel importante, aparentemente las protestas de estos países se fundan en el temor de que la decisión británica pueda debilitar la influencia internacional de la Comunidad Británica en general, y del Reino Unido en particular.

El resto de los países de la Comunidad resultaría, en términos generales, beneficiado. Los productores de materias primas tendrían un mercado ampliado y de gran dinamismo en el que los impuestos de importación serían nulos o reducidos. Los exportadores de productos tropicales (Ghana, Nigeria, Ceilán, Malaya y Rhodesia) disfrutarían del mismo régimen preferencial que se otorga a los territorios asociados a la CEE, y es muy probable que sus exportaciones tenderían a aumentar en forma significativa. Los exportadores de productos manufacturados a costos reducidos (India, Hong Kong, Pakistán), una vez eliminadas las cuotas europeas de importación, podrían beneficiarse considerablemente del mercado europeo, aun con la existencia del arancel común externo. Finalmente, la potencialidad petrolera de Kuwait lo coloca a margen de estos problemas e incluso le permite intensificar sus exportaciones al mercado de Europa.

* * * *

Los párrafos anteriores han pretendido explicar y, en cierto modo, justificar los motivos que impulsaron a Gran Bretaña para solicitar formalmente su ingreso a la CEE. Evidente que estos seis países⁶ constituyen actualmente el bloque económico más dinámico del mundo occidental. En 1960 por ejemplo, su producto combinado aumentó 7% y la producción industrial 12%; el comercio exterior, por su parte creció 21% y destacó un incremento de 29% del comercio recíproco del grupo. Este dinamismo, mantenido en los dos años que lleva funcionando la CEE a pesar de que se han presentado recesiones en otras áreas, es quizás el mejor acicate para una economía que, como la inglesa, se encuentra desde hace varios años estancada. Por otra parte la incorporación de Inglaterra y de algunos otros países europeos aumentaría fuertemente la potencialidad económica de la CEE, puesto que se contaría con un mercado de más de 250 millones de personas que en 1960 produjeron casi 300,000 millones de dólares en bienes y servicios.⁷

Sin embargo, el resultado final de las negociaciones que están por iniciarse es difícil de prever. Como en los casos anteriores, Francia constituirá la incógnita principal, y el éxito o el fracaso de la empresa dependerá en buena medida de la posición que adopte. En las negociaciones Inglaterra contará con el apoyo decidido de los otros cinco países, y ello puede debilitar la resistencia o la inflexibilidad de Francia. Por otra parte, Paul-Henri Spaak, quien presidió la comisión que elaboró el proyecto del Tratado de Roma, se ha ofrecido para dirigir las negociaciones. Su empeño y la comprensión mutua de las partes interesadas bien pueden llevar el proyecto a un feliz término. Esto, a su vez, podría constituir el preludio de una unión económica más ambiciosa que abarcará a los demás países del mundo occidental.

⁶ En el mes de marzo se adhirió Grecia, pero el acuerdo entrará en vigor en 1962. Además, en ese mismo mes y con escasos días de diferencia Finlandia se incorporó a la AELC.

⁷ Algunos otros indicadores: la CEE ampliada tendría una capacidad de producción de acero de casi 120 millones de toneladas anuales; generaría alrededor de 500 millones de K.W.H. produciría más de 4.5 millones de automóviles anuales y cerca de 500 millones de toneladas de carbón; exportaría 48 000 millones de dólares e importaría aproximadamente 53 000 millones de mercancías.